

## ACTA N° 010 C-GADCC

## SESIÓN ORDINARIA – 29 DE JUNIO DEL 2023

En la ciudad de Cariamanga, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés, día jueves a las 15H00, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES**.

## LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA

## 1. Constatación del quórum reglamentario.

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco concejales principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

## 2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión ordinaria de fecha 29 de junio del 2023.

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día, por parte del Concejal Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón, se eleva a moción que se incremente un nuevo punto al orden del día con asuntos varios, moción que es aprobada por todos los asistentes, por lo que, el punto número 8 de la presente sesión ordinaria se denominará: Asuntos Varios.

## 3. Apertura de la presente sesión ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.

El señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su asistencia y declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria.

## 4. Lectura y aprobación del ACTA N.º 008 C-GADCC de sesión ordinaria de fecha 20 de junio del 2023

El señor Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al Acta N.º 008-C-GADCC de Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio 2023, que leída y puesta en consideración de los señores Concejales es aprobada en todo su contenido.

## 5. Conocimiento análisis y resolución en primer debate de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula la Jubilación Patronal de los Trabajadores en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas.

En primer lugar, se da lectura al oficio 54-ZP-VC-GADCC-2023, de fecha 27 de junio del 2023, suscrito por la Dra. Zulay Pinzón Alejandro, Vicealcaldesa y Concejal del cantón Calvas, mediante el cual presenta el proyecto de: Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula la Jubilación Patronal de los Trabajadores en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, ante el señor Alcalde y solicita que por su digno intermedio sea considerado en Sesión de Concejo Municipal del cantón Calvas, para su conocimiento, análisis y respectiva aprobación.



Seguidamente el señor Alcalde solicita se de lectura al proyecto de reforma, que puesta en consideración de los señores Concejales se realiza la siguiente moción propuesta por el Ing. José Bolívar Cueva Torres: *"Colocar la exposición de motivos, en el cual conste la tabla de cálculo de la pensión jubilar establecida en los Art. 216 regla 1 del Código de Trabajo, de la forma que determina el Art. 2 de la Resolución No. 07-2021 emitida por la Corte Nacional de Justicia. Se incluya el informe de la comisión de Fiscalización y Legislación y el informe del Procurador Sindico del GADCC, en donde se certifique que el presente proyecto no se contrapone a la normativa legal vigente. Así mismo el concejal Sr. Santiago Guarnizo Condolo, solicita que, para el segundo debate, se le haga llegar con por lo menos 48 hora antes, un ejemplo del cálculo de la pensión jubilar". Sin más observaciones Secretaria toma la votación respectiva.*

**Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Con las observaciones realizadas, a favor de la aprobación en primer debate.

**Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Con las observaciones realizadas, mi voto a favor de la aprobación en primer debate.

**Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Con las observaciones realizadas, voto a favor de la aprobación en primer debate.

**Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Por la aprobación en primer debate, con las observaciones realizadas.

**Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** Por la aprobación en primer debate.

**Doctor Jorge Montero Rodríguez:** Apruebo en primer debate.

El concejo Municipal del cantón Calvas resuelve: *"Aprobar en primer debate con las observaciones realizadas la Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula la Jubilación Patronal de los trabajadores en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas".*

#### **6. Conocimiento análisis y resolución en primer debate de la Reforma a la Ordenanza para la Regulación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas**

En primer lugar, se da lectura al oficio 55-ZP-VC-GADCC-2023, de fecha 27 de junio del 2023, suscrito por la Dra. Zulay Pinzón Alejandro, Vicealcaldesa y Concejala del cantón Calvas, mediante el cual presenta el proyecto de Reforma a la Ordenanza para la Regulación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, ante el señor Alcalde y solicita que por su digno intermedio sea considerado en Sesión de Concejo Municipal del cantón Calvas, para su conocimiento, análisis y respectiva aprobación.

El señor Alcalde solicita se de lectura al proyecto de reforma, que puesta en consideración de los señores concejales se realiza la siguiente moción propuesta por el Ing. José Bolívar Cueva Torres: *"Colocar la exposición de motivos; incluir el Informe de la comisión de Fiscalización y Legislación e informe del Procurador Sindico del GADCC, de que el presente proyecto no se contrapone a la normativa legal vigente. Seguidamente secretaria toma la votación respectiva".*

**Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Con las observaciones realizadas, a favor de la aprobación en primer debate.

**Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Con las observaciones realizadas, mi voto a favor de la aprobación en primer debate.



**Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Con las observaciones realizadas, voto a favor de la aprobación en primer debate.

**Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Por la aprobación en primer debate, con las observaciones realizadas.

**Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** Por la aprobación en primer debate.

**Doctor Jorge Montero Rodríguez:** Apruebo en primer debate.

El concejo Municipal del cantón Calvas resuelve: *"Aprobar en primer debate con las observaciones realizadas la Reforma a la Ordenanza para la Regulación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas"*.

**7. Resolución del día y la hora, en la que se celebraran las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal del cantón Calvas, tal como lo dispone el art. 14.2. de la Ordenanza de Procedimiento Legislativo del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.**

En este punto del orden del día el Concejal Santiago Guarnizo Condolo, mociona que se establecen el día miércoles a las 15H00, la fecha y hora para que se realicen las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal del cantón Calvas, moción que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, dando cumplimiento así, a lo que dispone el art. 14.2. de la Ordenanza de Procedimiento Legislativo del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.

**8. Asuntos Varios**

Dentro de este punto del orden del día se trata los siguientes temas:

El Concejal Lic. Homer Chuquimarca, solicita la lectura de un oficio presentado por la Dra. Patricia Soto, Secretaria del Consejo de Grupos de Atención Prioritaria del cantón Calvas, en el cual detalla las actividades pendientes y solicita su pronta solución:

- Tramite en el Banco Central.
- Cambio de representante legal del IESS.
- Cambio de representante legal en las cuentas del Banco de Loja.
- Convocatoria para Sesión de Consejo de Grupos de Atención Prioritaria para la aprobación del Presupuesto y POA.
- Pago a funcionarios de este Consejo así como también a proveedores.

Ante este oficio el señor Alcalde manifiesta: *"Existe denuncia de los representantes de la Defensoría de la Mujer y la Defensoría del Pueblo por la falta de cooperación por parte del Consejo de Protección de Derechos, así mismo he venido solicitando copia de Actas, POA y Presupuesto, pero hasta este momento no ha sido enviada por la Dra. Patricia Soto, Secretaria Ejecutiva de este Consejo, lo cual se certifica por Secretaria General del GADCC. Cuyo documentos son necesarios para su análisis antes de la aprobación, ya que, aunque exista independencia del manejo del dinero que el GADCC, entrega a esta entidad adscrita, es responsabilidad del ejecutivo llevar un seguimiento de estos rubros, siendo igual el caso del Centro de Desarrollo Social, en donde se está solicitando información sobre rubros que se destinaron en este Centro, para la compra de pruebas de COVID en tiempo de campaña electoral, las cuales se caducaron y fueron arrojadas al relleno sanitario, por funcionarios de esta entidad en la anterior administración"*.



La Dra. Zulay Pinzón Alejandro, realiza su intervención en la cual aclara: *"Desde el día que recibí la notificación de la delegación he prestado por mi parte todo la factibilidad para que se realice los tramites pendientes, es así que, hasta la fecha no se ha culminado el proceso en el Banco Central del Ecuador, para el cambio de firma y con ello la realización de todos los tramites consiguientes, así mismo para la convocatoria a la Sesión de Consejo de Protección de Derechos para la aprobación del POA y del Presupuesto, se ha solicitado también por mi parte estos documentos para el respectivo análisis, pero no se me ha hecho llegar dicha información"*.

Ante estas ponencias el Concejal Lic. Israel Cuenca Sarango, mociona que: *"Se reciba en Comisión General en Sesión de Concejo Municipal a la Dra. Patricia Soto, Secretaria del Consejo de Protección de Derechos, con toda la documentación pertinente para que se exponga los temas a tratarse en la Sesión del Consejo de Protección de Derechos que está solicitando la funcionaria antes indicada"*. Moción que es aprobada por todos los asistentes.

El Concejal Lic. Israel Cuenca reitera el pedido realizado de que se entregue copia de los contratos de los funcionarios que han sido desvinculados tanto el en GADCC, como en las entidades adscritas, a lo cual se hace énfasis que este tema fue respondido con un criterio jurídico en la sesión de fecha 20 de junio del 2023, en cuya sesión se indico que de haber insistencia en la entrega de la documentación, se presente la solicitud correspondiente.

Así mismo solicita que se apruebe la reforma a la Resolución para que, la compañía de transporte LUCERTRANS, pueda estacionarse de 5 a 10 minutos para el embarque de los pasajeros, a lo cual el señor Alcalde manifiesta que: *"Se los ha recibido en reunión a la antes mencionada compañía, y se les ha solicitado la autorización por parte de la ANT, para el transporte de estudiantes, ya que si bien es cierto el motivo de facilitar el estacionamiento para el embarque, es con la finalidad de contribuir la toma del transporte a las personas de la tercera edad; este embarque también lo toman los estudiantes, siendo necesario el trámite pertinente; para que, legalmente esta compañía pueda brindar el transporte para los estudiantes"*. Así mismo se hace conocer que ante esta solicitud se ha solicitado el informe técnico y legal por parte de la Ing. Andrea Calva, acerca de la parada provisional el cual solicita a Secretaría sea entregada una copia a cada uno de los Concejales.

Finalmente hace una observación de que existen funcionarios que se encuentran realizando doble función, por lo que solicita que se disponga el distributivo de funciones a cada trabajador y funcionario para que no exista este tipo de inconvenientes. Ante ello el señor Alcalde informa que esta duplicidad de funciones viene desde el 2015, por lo que se está trabajando en ello, siendo un ejemplo muy claro que en ciertos departamentos existe exceso de personal, y en otros falta personal para el desarrollo correcto de sus funciones, es así que en el departamento de Rentas, no se ha gestionado la recuperación de cartera vencida, exigida por el Banco del Estado para la otorgación de los créditos, es por ello que se debe analizar cada uno de los departamentos para solventar las necesidades y mejorar el funcionamiento del GADCC.

**9. Clausura de la presente sesión ordinaria**

Siendo las 17H07 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez. - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión ordinaria.

Dr. Jorge Montero Rodríguez  
**ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**

Paola Gonzaga Ríos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC**



(07) 2687 997



gad\_calvas



Calle Sucre y Avenida Loja



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas



info@gobiernocalvas.gob.ec

[www.gobiernocalvas.gob.ec](http://www.gobiernocalvas.gob.ec)